

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2010

VISTO:

La Nota N° 716/10 interpuesta por la Vice-Directora del Tercer Ciclo de la EGB N° 10 – Sra. Adriana AGUERO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la colaboración de esta UARG;

Que tal requerimiento consiste en la afectación de nuestra unidad móvil Mercedes Benz Sprinter para trasladar a los alumnos de 5° año, al estuario del río Gallegos, a fin de realizar la observación de aves;

QUE esta unidad de gestión siempre esta presta a este tipo de pedidos, dado que este viaje de estudios permite a los alumnos en cuestión a tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AFECTAR al Vehículo Mercedes Benz Sprinter al traslado de alumnos y docentes del Tercer Ciclo de la EGB N° 10 al estuario del río Gallegos, el día 18 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

704



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG